

Guayaquil, 19 de Marzo del 2004

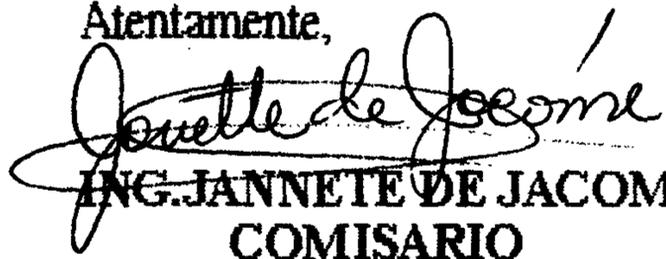
Señores
Accionistas de CONSTRUCTORA PDK S.A
Ciudad.

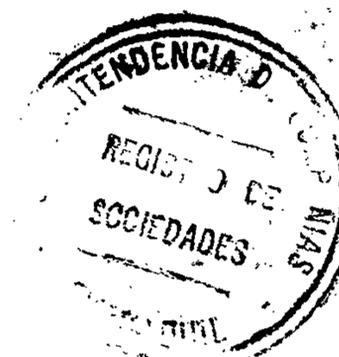
De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art.#321 de la ley de Compañías, así como a la resolución # 93-1-4-002 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia, fiscalización, y control que me impone la Ley de Compañía, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos de la Compañía CONSTRUCTORA PDK S.A. El Balance General y Estados de Resultados Anexos correspondientes al ejercicio económico 2003, los cuales son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad y las Normas de Auditorías Generalmente Aceptados. En lo que respecta a la administración he podido comprobar que se ajustan a los principios legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas juntas General de Accionistas y de Directorios.

Del señor Presidente y de los Accionistas.

Atentamente,


ING. JANNETE DE JACOME
COMISARIO



29 MAR 2004